REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 33 004 2013-00402 00
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	NORMAN PAUL BOLAÑOS AGUILERA
Demandado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asunto:	Fija fecha audiencia inicial

Se cita para llevar a cabo la continuación de Audiencia Inicial de que trata el articulo 180 del CPACA, en la que podría dictarse sentencia, la cual se llevará a cabo el día 08 de julio de 2015, a partir de las dos de la tarde (02:00 9.m), en las instalaciones del edificio Atlas, piso 1, en las Salas de Audiencias dispuestas para los Juzgados Administrativos Orales.

Se advierte **a los apoderados de las partes que deberán concurrir obligatoriamente a dicha audiencia**, y que la inasistencia a la misma no impedirá su realización, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **02 DE FEBRERO DE 2015,** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA

Secretario